



Premio Ciudadano Corporativo de las Américas 2018 ***Corporate Citizen of the Americas Awards 2018***

Contexto:

El empoderamiento de niñas y mujeres en los diferentes ámbitos de la sociedad es un pilar fundamental de los derechos humanos de las mujeres y la equidad e igualdad de género. Según estadísticas de ONU Mujeres, actualmente la mitad de la población mundial está compuesta por niñas y mujeres representando, por lo tanto, la mitad de su potencial. Una participación plena y equitativa de las mujeres en la fuerza laboral incrementaría las tasas de crecimiento nacional - en muchos casos- hasta en dos dígitos, afirma la organización.

Por otro lado, el rápido crecimiento del sector de las TIC hace que las habilidades tecnológicas sean cada vez más indispensables en el ámbito laboral. Hoy en día los hombres representan el 74% de la fuerza laboral en el área STEM (World Economic Forum). Teniendo en cuenta esa brecha existente, fomentar e incrementar la capacitación y la participación de niñas y mujeres en ese rubro es una herramienta clave para profundizar la influencia y el impacto del empoderamiento de la mujer en vías de alcanzar una sociedad más justa y productiva.

Este año el Premio Ciudadano Corporativo de las Américas (CCA) reconoce a empresas cuyas iniciativas promuevan oportunidades y generación de habilidades en niñas y mujeres. Se dará un énfasis especial a organizaciones que promuevan habilidades para el futuro del trabajo.

Objetivo:

Reconocer a las compañías con iniciativas que mejor promuevan oportunidades y generación de habilidades en niñas y mujeres.

Temática:

Promoción de oportunidades económicas y generación de habilidades de niñas y mujeres, con énfasis especial en generación de habilidades para el futuro del trabajo.

Audiencia:

Empresas y/o sus fundaciones asociadas cuyas prácticas y/o programas promocionen oportunidades económicas y la generación de habilidades de niñas y mujeres.

Este año, el Premio reconocerá iniciativas, programas y/o proyectos en la categoría:

Generación de habilidades y empoderamiento económico para mujeres

Aplican las definiciones a continuación:

- Empoderamiento económico de la mujer: Generación de oportunidades laborales para generar independencia económica de las mujeres
- Habilidades técnicas para el trabajo del futuro: Iniciativas que ayuden a niñas y/o mujeres a ser más competitivas en el mercado laboral del siglo XXI a través de la capacitación en habilidades informáticas, de alfabetización digital o STEM (por sus siglas en inglés, Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemática).

Las empresas postulantes deben demostrar a través del formulario de postulación y la documentación probatoria que han: 1) implementado y/o 2) desarrollado iniciativas que promuevan oportunidades económicas y la generación de habilidades en niñas y mujeres.

Criterios de Calificación para el Premio:

Los siguientes criterios se presentan como una pauta general para los postulantes. Los criterios tendrán una calificación entre 1 y 10 puntos, siendo 1 el más bajo y 10 el más alto. La mayor puntuación posible es de 65 puntos:

- 1. Promoción de igualdad de género (Máximo 10 puntos):** Explique en qué medida su iniciativa está contribuyendo a cerrar brechas, generar oportunidades o romper estereotipos de género.
- 2. Impacto (Máximo 10 puntos):** Descripción del alcance de la iniciativa, ¿cumplió con su objetivo? ¿Qué efectos cuantificables ha generado en las niñas y mujeres participantes? ¿Ha creado impacto o algún tipo de retorno social? Cite o de ejemplos de evaluaciones independientes o estudios que muestren impacto.
- 3. Generación de oportunidades económicas (Máximo 5 puntos):** Demuestre resultados cuantificables de en qué medida la iniciativa está generando oportunidades económicas para mujeres y niñas.
- 4. Generación de habilidades (Máximo 10 puntos):**

- a. **Desarrollo de habilidades (5 puntos):** Demuestre resultados cuantificables de en qué medida la iniciativa está generando habilidades para mujeres y niñas.
 - b. **Generación de habilidad técnicas para trabajo del futuro (Máximo 5 puntos):** En qué medida su iniciativa está promoviendo habilidades técnicas para el trabajo del futuro en áreas como habilidades informáticas, habilidades digitales o en STEM.
- 5. Participación de la comunidad (Máximo 10 puntos):** Descripción de la participación de diferentes partes intervinientes en implementación, desarrollo, apoyo y/o fomento de iniciativas que promueven oportunidades económicas y desarrollan habilidades para niñas y mujeres. Además, describa cómo las comunidades locales se benefician con la iniciativa y en qué medida generan sentido de apropiación.
- 6. Sostenibilidad y replicabilidad (Máximo 10 puntos):** En qué medida la iniciativa es sostenible en el tiempo y en qué medida es escalable, o sienta la pauta para expansión en contextos similares.
- a. **Sostenibilidad (Máximo 5 puntos):** Descripción de ejemplos/casos que muestren que la iniciativa continúa en el largo plazo, sin el apoyo de la Empresa y es adoptado por el gobierno u otros actores de la sociedad.
 - b. **Replicabilidad (Máximo 5 puntos):** Descripción de cómo la iniciativa puede servir como modelo para otras empresas de la industria, dar ejemplos de cómo se ha replicado/adaptado o expandido en un país o en la región.

7. **Innovación (Máximo 5 puntos):** ¿La iniciativa es novedosa y en su diseño y aplicación?

8. **Comunicación incluyente y diversa (Máximo 5 puntos):** Descripción de ejemplos que muestren cómo la Empresa emplea estrategias de comunicación inclusiva y diversa en sus campañas publicitarias.

Selección y panel:

- 1- Evaluación de documentos y certificados (completos) + due diligence
- 2- Comité técnico: preselección de propuestas
- 3- Comité ejecutivo: selección final

Criterios de descalificación

- Pendientes legales ante la justicia de cualquier país
- Violaciones de derechos laborales
- Acoso laboral
- Trabajo infantil
- Discriminación
- Violación de derechos contra las mujeres o violencia de género
- Ecocidio
- Estafas o fraudes
- Casos de corrupción

[DESCARGAR FORMULARIO DE POSTULACIÓN](#)

Nota: actuales beneficiarios, sub-beneficiarios, miembros de la Junta Directiva u organizaciones que reciben apoyo directo del Trust no califican para postulaciones.